

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
 RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26157-OC



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVIDENCIA
 CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl
 www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Providencia, 07-01-2016

Señor(es): INSTITUTO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EOS S
 Dirección: La Concepción N° 322 -Local N° 102 Providencia
 Cargo Contable : Colegio Mercedes Marin del Solar (82035)
 Condiciones de pago c/factura: 30 días
 Dirección de despacho:

At.Sr.: Gloria Sepúlveda
 R.U.T.: 96.903.170-1
 Código Presupuestario:
 Fecha de creación : 07-01-2016
 Fecha de despacho: 07-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CAPACITACION PARA 30 FUNCIONARIOS DEL MERCEDES MARIN EN EL INS. EOS S.A. APROBADA EN ACTA N°01 - 2016	7200000.00	7.200.000
Son: OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS.- REQUERIMIENTO 7966-CO CAPACITACION - SEP (PME) FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			Neto: 7.200.000 Iva: 1.368.000 ===== TOTAL: 8.568.000

(MMS)** Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones



Jefe Depto. Presupuesto



Director de Adm. y Finanzas



Secretario General



CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme